

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 1 de 15
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 2014	

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES / CENTRO CLINICO VETERINARIO

Villavicencio, 01 octubre de 2015.

Doctor:
OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ
Rector
Universidad de los Llanos
Ciudad.

En cumplimiento del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 Estatuto General de Contratación, Capitulo Segundo Procedimientos, Art 15 Modalidades de Selección Numeral 2 Invitación Abreviada y la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, Art 55 Invitación Abreviada, Art 56 Requisitos y Art 57 Procedimiento, modificada mediante Resolución Rectoral N° 2558 del 1° de septiembre de 2015 me permito presentar ante usted el **ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA** para llevar a cabo la presente contratación.

1. – DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.

La Universidad de los Llanos, Universidad de cara a la sociedad por la acreditación institucional, diseñó programas y proyectos que están al servicio de los intereses generales de la comunidad Universitaria, entre los cuales se encuentran proyectos de investigación, obras, mantenimientos, servicios, consultorías, entre otros los cuales se han venido contratando y ejecutando mediante el proceso de contratación correspondiente

Según la Constitución de Colombia, en su artículo 2°: “Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución”. 209: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación descentralización de funciones”. 69: “Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior.

Ley 30 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior", Art Autonomía de las instituciones de educación superior” Artículo 28. La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 2 de 15
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 2014	

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES / CENTRO CLINICO VETERINARIO

presente ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional.

La Universidad de los Llanos es una Institución de Educación Superior del orden nacional con autonomía administrativa, creada mediante la Ley 8 de 1974 y el Decreto 2513 de noviembre 25 de 1974 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, dentro de su estructura cuenta con la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales que a su vez tiene adscrita centro Clínico Veterinario de la Universidad de los Llanos.

El centro Clínico Veterinario de la Universidad de los Llanos requiere del mejoramiento de los servicios del área de hospitalización, consulta externa y el área quirúrgica de la Clínica Veterinaria del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia (MVZ), ya que es de gran importancia poder cumplir con los requerimientos que exige el Ministerio de Educación Nacional para las instituciones acreditadas de alta calidad, como bien se sabe el plan de desarrollo y las directrices estratégicas de la Universidad de los Llanos trazan la calidad como uno de sus fines principales. El Sistema Nacional de Acreditación (SNA), tiene como objetivo fundamental garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte de él, cumplan los más altos requisitos de calidad y que realicen sus propósitos y objetivos.

La optimización de los servicios de la Clínica Veterinaria, permitirá prestar a la comunidad de la Llanos Orientales y a los estudiantes del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados a la infraestructura y mantenimiento institucional y a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del servicio.

La Clínica Veterinaria de la Universidad de los Llanos, promueve la transmisión y consolidación del conocimiento de los estudiantes de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con el fin de que adquieran la capacidad de solucionar los problemas sanitarios que más aquejan a los pequeños y grandes animales de la Región de los Llanos Orientales, por tal motivo además de prestar un servicio a la comunidad, presta un servicio académico. Este proyecto permitirá que el programa pueda cumplir a cabalidad con las tareas específicas que se desprenden de la misión, de sus propósitos y de su naturaleza, todo ello articulado coherentemente en el proyecto institucional, causando un impacto que se relaciona con los efectos sociales, directos e indirectos del programa. Para lograr que la Clínica Veterinaria de la Universidad de los Llanos cuente con nuevas pruebas paraclínicas, terapéuticas actuales y de calidad, que conlleven a la formación de profesionales que aporten soluciones que contribuyan al desarrollo de la Orinoquia, se debe fortalecer la disponibilidad de nuevos **insumos médico-quirúrgicos** y de equipos, para prestar

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34		
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 3 de 15	
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014	

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES / CENTRO CLINICO VETERINARIO

servicios de extensión a la comunidad y para el apoyo que presta a la docencia en los cursos de Clínica, Cirugía, Farmacología, Toxicología, Introducción a la Clínicas, Semiología, Parasitología, Medicina Interna I y II, Especies silvestres entre otros cursos de la malla curricular.

Por lo tanto, la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales a través del centro Clínico Veterinario de la Universidad de los Llanos radicó en el Banco de proyectos de la Oficina de Planeación el Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CLÍNICO-QUIRÚRGICOS DEL CENTRO CLÍNICO VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS" con el N° FCARN N° 562182015 de fecha 20 de agosto de 2015 y del cual se tiene la necesidad de llevar a cabo la contratación del suministro de suturas e insumos medico quirúrgicos necesarios para el centro clínico veterinario de la Universidad de los Llanos.

2. - PERFIL DEL CONTRATISTA

La Universidad de los Llanos requiere contratar con una persona natural o jurídica, el SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ANESTÉSICOS, ANTIFLAMATORIOS, ANALGÉSICOS, ANTIBIÓTICOS E INSUMOS CON DESTINO A LA CLÍNICA VETERINARIA CON CARGO AL PROYECTO FCARN 5621082015

3. - DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.1 Objeto: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ANESTÉSICOS, ANTIFLAMATORIOS, ANALGÉSICOS, ANTIBIÓTICOS E INSUMOS CON DESTINO A LA CLÍNICA VETERINARIA CON CARGO AL PROYECTO FCARN 5621082015

3.2. Identificación del contrato a celebrar: CONTRATO DE SUMINISTRO

3.3. Lugar de Ejecución y entrega de informes: El CONTRATISTA ejecutará el presente CONTRATO DE SUMINISTRO en el Municipio de Villavicencio del Departamento del Meta, KM 12 VIA Puerto López Vereda Barcelona Universidad de los Llanos, o en donde el SUPERVISOR le señale. La suscripción del presente contrato no implica relación laboral, por lo tanto, EL CONTRATISTA podrá adelantar sus actividades con plena independencia y bajo su propia responsabilidad siguiendo los lineamientos propios que determinan las actividades del contrato y aquellos indicados por la administración.

3.4. Plazo de Ejecución y vigencia: El plazo de ejecución del contrato será de **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la firma del acta de iniciación, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución; y tendrá cuatro (04) meses más como vigencia.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 4 de 15
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 2014	

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES / CENTRO CLINICO VETERINARIO

3.5. Obligaciones del contratista:

- 1) Entregar los elementos al supervisor designado por la UNILLANOS garantizando su calidad y reemplazando aquellos que no cumplan con las especificaciones exigidas por la UNILLANOS.
- 2) Entregar Registro Sanitario Vigente expedido por el INVIMA e ICA según sea el caso para cada uno de los medicamentos ofertados.
- 3) Entregar certificado de buenas prácticas de manufactura del laboratorio fabricante, para cada medicamento, en idioma español
- 4) Entregar ficha técnica de cada medicamento, expedida por el laboratorio fabricante.
- 5) Acatar las observaciones que le formule la UNILLANOS, a través del Supervisor, durante la vigencia del contrato.
- 6) Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por la UNILLANOS, de manera que se garantice el cumplimiento de los fines del contrato.
- 7) Cambiar los productos que a juicio de la UNILLANOS no cumplan con las características requeridas dentro del término solicitado por la UNILLANOS.
- 8) Prestar las garantías de los productos defectuosos o que presenten alteraciones y/o defectos posteriores a la entrega
- 9) Dar noticia inmediata al Supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.
- 10) Atender las necesidades que sean inherentes a la naturaleza del objeto del contrato.
- 11) Constituir las garantías exigidas por la UNILLANOS.
- 12) Coordinar la entrega de los elementos objeto del contrato con el supervisor y expedir las garantías de los elementos conforme a las características de los mismos, ofrecidas en la propuesta, la cual hace parte integral del contrato.
- 13) Cumplir con los aportes al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales etc regulados por la Ley, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.

3.6. Obligaciones del contratante:

En desarrollo del objeto contractual la Universidad contrae las siguientes obligaciones:

- a. Ejercer la supervisión del contrato.
- b. Realizar en la forma y condiciones pactadas el pago de los servicios recibidos del contratista.

4.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34		
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 5 de 15	
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014	

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES / CENTRO CLINICO VETERINARIO

4.1 Ficha técnica El CONTRATISTA se obliga con la UNILLANOS a entregar los elementos, de primera calidad, los medicamentos e insumos deben ser de marca reconocida en el mercado nacional y el empaque y su contenido no debe presentar roturas, ni piezas sueltas. Con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada, las siguientes son las características técnicas mínimas requeridas con el fin de cumplir con el objeto a contratar:

PRINCIPIO ACTIVO	NOMBRE COMERCIAL	FORMA FARMACEUTICA	PRESENTACION	CONCENTRACION	CANTIDAD
Acepromazina 1%	TRANQUILAN	SOLUCION INYECTABLE	10 ML	10 MG / ML	1
ACETILCISTEINA	FLUIMUCIL 10 %	SOLUCION INHALACION	25 ML	100 MG / ML	1
ACETILCISTEINA	FLUIMUCIL 4 %	SUSPENSION ORAL	120 MI	40 MG / ML	1
ACETILCISTEINA	FLUIMUCIL	SOLUCION INYECTABLE	3 ML	300 MG / 3 ML	1
ACIDO ASCORBICO	ASCORVEX	SOLUCION INYECTABLE	20 ML	250 MG / ML	1
ACIDO FENICO + OXIDO DE ZINC + ACEITE DE PINO	ALFA-3	CREMA	250 ML	1,5 GR + 7 GR + 2 GR	1
Acido Folico	ACIDO FOLICO	TABLETA		1 MG	1
ACIDO SALICILICO + EXTRACTO DE LIMON	BRILLO OTIC	GOTAS OTICAS	120 ML	2 MG + 10 MG / ML	1
Acido Ursodesoxicolico	URSACOL	TABLETA		300 MG	1
Adrenalina	EPINEFRINA	SOLUCION INYECTABLE	1 ML	1 MG / ML	1
Albendazol 25%	VALBOGAN 25	SUSPENSION	20 ML	250 MG / ML	1
Albendazol 25%	VALBOGAN 25	SUSPENSION	500 ML	250 MG / ML	1
ALCOHOL POLIVINILICO	OSMOTEAR (lagrimas artificiales)	GOTAS OFTALMICAS	15 ML	14 MG / ML	1
ALFA - QUIMOTRIPSINA	QUIMOTRIPSYN	SOLUCION INYECTABLE	10 ML	10.000 U.I. / ML	1
AMITRAZ	Amitraz 12,5% x 1000 ml	SOLUCION TOPICA	1000 ML	125 MG / ML	1
AMITRAZ	Amitraz 20,8% x 1000 ml	SOLUCION TOPICA	1000 ML	208 MG / ML	1
Amoxicilina	CALIBIOTICO	SOLUCION INYECTABLE	50 ML	150 MG / ML	1
Ampicilina + sulbactam	AMPICILINA + SULBACTAM	SOLUCION INYECTABLE	5 ML	1 GR + 0,5 GR	1
ampicilina 250mg/5ml		SUSPENSION			1
AMPROLIO 20 %	COCCIGAN - S	SUSPENSION	10 ML	200 MG / ML	1
Atropina	ATROPINA - ZOO	SOLUCION INYECTABLE	10 ML	1 MG / ML	1
Atropina + HIDROXIPROPIMETILCELULOSA	ISOPTO ATROPINA 1 %	GOTAS OFTALMICAS	5 ML	10 MG + 5 MG	1
AZAPERONA	STRESNIL	SOLUCION INYECTABLE	50 ML	40 MG / ML	1
B1 + B2 + B6 + B12 + NICOTINAMIDA + D-PANTENOL + CLORURO	COMPLELAND B 12	SOLUCION INYECTABLE	100 ML	1000 MG + 500 MG + 500 MG + 6000 MCG + 10000 MG +	1

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34	
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 6 de 15
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014	

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES / CENTRO CLINICO VETERINARIO

DE COLINA				1000 MG + 5000 MG	
BENZOCAINA + TREMENTINA + FENOL + ALANTOINA + OXIDO DE ZINC + ALCANFOR, MENTOL, EUCALIPTO	MAMILAND	CREMA	100 GR	5 % + 8 % + 2 % + 2 % + 10 % + 5,5 %	1
BICARBONATO DE SODIO	BICARBONATO DE SODIO	SOLUCION INYECTABLE	10 ML	8,4%	1
Boldenona UNDECILENATO	BOLDENOL - R 50	SOLUCION INYECTABLE	10 ML	50 MG / ML	1
Bromhexina		SUSPENSION	1000 ml		1
Bromhexina	NOVABRONCOL	SUSPENSION	120 ML	2,5 MG / ML	1
bromuro de ipratropio	CIPLATROPIUN	SOLUCION INHALACION	15 ML	250 MCG / ML	1
CACODILATO DE SODIO + METIONINA + HISTIDINA + TRIPTOFANO + CIANOCOBALAMINA	GLOMAX	SOLUCION INYECTABLE	50 ML	30 MG + 10 MG + 5 MG + 2,5 MG + 0,04 MG	1
Caolin + pectina	PECTIKOL	SUSPENSION	1000 ML	200 MG + 5 MG / ML	1
CARBON ACTIVADO + SIMETICONA	METICOM	CAPSULA	CAPSULAS	250 MG + 80 MG	1
CARPROFEN 5 %	CARPROMAX	SOLUCION INYECTABLE	50 ML	50 MG / ML	1
Cefalexina	CEFALEXINA	TABLETA		500 MG	1
Cefalexina	CEFALEXINA	SUSPENSION	60 ML	250 / 5 ML	1
Cefalotina	CEFALOTINA	SOLUCION INYECTABLE	5 ML	1 GR	1
CEFTIOFUR SODICO	CEFTIOVET	SOLUCION INYECTABLE	1 GR	50 MG / ML	1
Ciclonamina (ETAMSILATO)	QUERCETOL-VET	SOLUCION INYECTABLE	10 ML	125 MG / ML	1
Ciclonamina (ETAMSILATO)	QUERCETOL	SOLUCION INYECTABLE	2 ML	250 MG / 2 ML	1
Cipermetrina 15%	CIPERMETRINA 15% AGROZ	SUSPENSION	1000 ML	150 MG / ML	1
CLANOBUTINO	BYKAHEPAR	SOLUCION INYECTABLE	50 ML	106,4 MG / ML	1
Clindamicina	CLINDAMICINA	SOLUCION INYECTABLE	600 MG / 4 ML	150 MG / ML	1
CLORPIRIFOS + VIOLETA DE GENCIANA	Lepecid frasco spray	SOLUCION TOPICA		5 GR + 0,3 GR / 100 ML	1
Cloruro de potasio	CLORURO DE POTASIO	SOLUCION INYECTABLE	10 ML	2 mEq / ML	1
Cloruro de sodio 0.9%	CLORURO DE SODIO	SOLUCION INYECTABLE	1000 ML	0,9%	1
Cloruro de sodio 0.9%	CLORURO DE SODIO	SOLUCION INYECTABLE	500 ML	0,9%	1
CLORURO DE SOIO + CLORURO DE POTASIO + CLORURO DE CALCIO	HAEMACCEL	SOLUCION COLOIDAL	500 ML	0,85 GR + 0,038 GR + 0,070 GR	1
CLOTRIMAZOL + NEOMICINA + DEXAMETASONA +	FUNGISIN	CREMA	30 GR	1 % + 0,5 % + 0,04 % + 3 %	1

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34		
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 7 de 15	
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014		
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014		

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES / CENTRO CLINICO VETERINARIO

ACIDO SALICILICO					
CROMOGLICATO DE SODIO	CROMOGLICATO DE SODIO 4 %	GOTAS OFTALMICAS	5 ML	40 MG / ML	1
Cromoglicato sódico	CROMOGLICATO DE SODIO 2 %	GOTAS OFTALMICAS	5 ML	20 MG / ML	1
Detomidina	MEDESEDAN	SOLUCION INYECTABLE	20 ML	10 MG / ML	1
DEXAMETASONA	AZIUM	SOLUCION INYECTABLE	50 ML	2 MG / ML	1
Dextrosa al 10% x 500 ml	DEXTROSA	SOLUCION INYECTABLE	500 ML	10%	1
Dextrosa al 5% x 500ml	DEXTROSA	SOLUCION INYECTABLE	500 ML	5%	1
DIAMINAZINA + ANTIPIRINA	BERENIL	SOLUCION INYECTABLE	20 ML	1,4 GR + 7,5 GR / 20 ML	1
Diclorvos DDVP	Nexabest	POLVO TOPICO	220 GR	0	1
DICLOXACILINA	DICLOXACILINA	SUSPENSION	80 ML	250 MG / ML	1
DIFENHIDRAMINA	VETHISTAM 25	SOLUCION INYECTABLE	50 ML	25 MG / ML	1
DIHIDROESTREPTOMICINA	ESTREPTOVEC	SOLUCION INYECTABLE	20 ML	250 MG / ML	1
DIMETIL - SULFOXIDO	Domosyn GEL	GEL	60 GR	54 GR	1
DIMETIL - SULFOXIDO	Domosyn SOLUCION	SOLUCION TOPICA	120 ML		1
DIMETIL POLISILOXANO	FLATIVET	SUSPENSION	120 ML	300 MG / ML	1
DIMIAZENE + OXITETRACICLINA + ANTIPIRINA + CIANOCOBALAMINA V12	HEMOPAR B 12	SOLUCION INYECTABLE	100 ML	40 MG + 100 MG + 150 MG + 15 MCG / ML	1
Diminacene aceturato (DIACETURATO DE 4,4)	DIANAZE	SOLUCION INYECTABLE	1 GR	1 GR	1
Dipirona 500 mg/ml x 20 ml	COLIVET	SOLUCION INYECTABLE	20 ML	500 MG / ML	1
Dobutamina. Sol.inyectable	DOBUTAMINA	SOLUCION INYECTABLE	20 ML	250 MG / 20 ML	1
Doxapram	RESUPRAM	SOLUCION INYECTABLE	20 ML	20 MG / ML	1
Doxiciclina	DOXICICLINA	TABLETA		100 MG	1
enema fosfato					1
ENILCONAZOL	IMAVEROL	SUSPENSION	100 ML	100 MG / ML	1
Enrofloxacin	QUINOCALF	TABLETA		25 MG	1
Enrofloxacin	QUINOCALF	SOLUCION INYECTABLE	100 ML	50 MG / ML	1
Enrofloxacin	BAYTRIL 5%	SOLUCION INYECTABLE	100 ML	50 MG / ML	1
Enrofloxacin al 10%	ENROVET 10%	SUSPENSION	1000 ML	100 MG / ML	1
Enrofloxacin tabletas 50mg cajax50	FLOXASYN	TABLETA		50 MG	1
Espiramicina + metronidazol	stomorgyl 10	TABLETA		750.000 U.I. + 125 MG	1
Esporas de Bacillus clausii 2 billones UFC	Enterogermina ampolla vía oral	SOLUCION INYECTABLE	5 ML	2 BILLONES / 5 ML	1
Etomidato	etomidato - LIPURO	SOLUCION INYECTABLE	10 ML	20 MG / ML	1
FEBANTEL+PAMOATO DE PIRANTEL +	DRONTAL PS PERROS	TABLETA		525 MG + 504 MG + 175 MG	1

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34		
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 8 de 15	
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014		
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014		

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES / CENTRO CLINICO VETERINARIO

PRAZIQUANTEL	GRANDES				
Fenbendazol	FENLAK	SUSPENSION	1000 ML	100 MG / ML	1
Fenbendazol	VERMIZOL	SUSPENSION	500 ML	100 MG / ML	1
Fenbendazol 10%	GANAFEN	SUSPENSION	20 ML	100 MG / ML	1
Fenilbutazona (Butazinol NF) + CINCOCAINA	BUTAZINOL NF	SOLUCION INYECTABLE	50 ML	200 MG + 3 MG / ML	1
Fenilbutazona (Butazinol NF) + DIBUCAINA	BUTAVEM	SOLUCION INYECTABLE	50 ML	200 MG + 3 MG / ML	1
Fenilbutazona + Salsilicato de metilo	FLEXOGAN	CREMA	200 GR	3 % + 5 %	1
Flunixin megluminico	FLUNIXINA	SOLUCION INYECTABLE	50 ML	83 MG / ML	1
Fluoresceina SODICA	Fluoresceina SODICA 10 %	SOLUCION INYECTABLE	5 ML		1
Fluticasona	NOVEX	INHALADOR	120 DOSIS (12 ML)	50 MCG / DOSIS	1
FUROSEMIDA	DIURIVET	SOLUCION INYECTABLE	10 ML	50 MG / ML	1
FUROSEMIDA	DIURIVET	SOLUCION INYECTABLE	50 ML	50 MG / ML	1
GABAPENTINA	GABAPENTINA	CAPSULAS	CAJA X 10	300 MG	1
Gentamicina	GENTAX	SOLUCION INYECTABLE	20 ML	100 MG / ML	1
GENTAMICINA + BETAMETASONA + CLOTRIMAZOL	GENTAX - OTICO	GOTAS OTICAS	15 GR	(0,017 % + 0,006 % + 0,06 %) 3 MG + 1 MG + 10 MG / GR	1
GENTAMICINA + DEXAMETASONA + LIDOCAINA	SPLEND - COLIRIO	GOTAS OFTALMICAS	10 ML	3 MG + 1 MG + 5 MG / ML	1
GLUCONATO DE CALCIO	GLUCONATO DE CALCIO AL 20 %	SOLUCION INYECTABLE	250 ML	20%	1
GLUCOSAMINA SULFATO + CONDROITINA SULFATO + METILSULFONILMETANO	CONDROVET	SUPLEMENTO EN POLVO	300 GR	12 % + 10 % + 2 %	1
Guayacolato de glicerilo + DEXTROSA	GUAYACOLATO DE GLICERILO	SOLUCION INYECTABLE	500 ML	50 MG + 50 MG / ML	1
Heparina sodica	HEPAMAX	SOLUCION INYECTABLE	5 ML	5000 U.I. / ML	1
IMIDOCARB DIPROPIONATO	ISOMIX MK	SOLUCION INYECTABLE	100 ML	120 MG / ML	1
IMIDOCARB DIPROPIONATO	IMIZOL	SOLUCION INYECTABLE	10 ML	120 MG / ML	1
Iopramida	ULTRAVIST	SOLUCION INYECTABLE		300 MG / ML	1
ISOFLURANO	ISOFLURANO USP	SOLUCION PARA INHALACION	100 ML	BAXTER	1
IVERMECTINA	IVERMECTINA 3,15 %	SOLUCION INYECTABLE	50 ML	31,5 MG / ML	1
Ketoprofeno	FLOXAVET	SOLUCION INYECTABLE		100 MG / ML	1
Lactato de ringer Baxter	Lactato de ringer	SOLUCION INYECTABLE	500 ML	BAXTER	1
Lactato de ringer Baxter	Lactato de ringer	SOLUCION INYECTABLE	1000 ml	BAXTER	1

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34		
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 9 de 15	
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014	

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES / CENTRO CLINICO VETERINARIO

Lactato de ringer Baxter	Lactato de ringer	SOLUCION INYECTABLE	3000 ml	BAXTER	1
LIDOCAINA CLORHIDRATO MONOHIDRATO	ROXICAINA 2%	SOLUCION INYECTABLE	50 ML	20 MG / ML	1
LIDOCAINA spray	ROXICAINA 10 % SPRAY	SOLUCION TOPICA	80 GR	0	1
Manitol bolsa x 500 ml (osmorin) al 20%					1
Meloxicam	MELOXIC 0,15 %	SUSPENSION	30 ML	1,5 MG / ML	1
Meloxicam	MELODOL 2%	SOLUCION INYECTABLE	10 ML	20 MG / ML	1
MELOXICAM	MELOXICAM	TABLETAS	CAJA X 10	2mg	1
METADOXINA	METADOXIL	SOLUCION INYECTABLE	5 ML	300 MG / 5 ML	1
METILPREDNISOLONA ACETATO	DEPO - MEDROL	SOLUCION INYECTABLE	1 ML	40 MG / ML	1
METILPREDNISOLONA SUCCINATO SODICO	SOLU - MEDROL	SOLUCION INYECTABLE	4 ML	500 MG / 4 ML	1
Metoclopramida	PRIMPERAN	SUSPENSION ORAL		1 MG / ML	1
METRIFONATO (ESTER DIMETILICO DEL ACIDO FOSFONICO)	NEGUVON	POLVO TOPICO	200 GR	97%	1
Metronidazol	METRONIDAZOL	SOLUCION INYECTABLE	100 ML	5 MG / ML	1
Metronidazol	METRONIDAZOL	TABLETA		500 MG	1
Nandrolona FENILPROPIONATO	GANEKYL	SOLUCION INYECTABLE	10 ML	50 MG / ML	1
N-Butilbromuro de Hiocina ampollas x 2ml	HIOSCINA	SOLUCION INYECTABLE	2 ML	20 MG / ML	1
Neomicina + tioestreptona + nistatina + triamcinolona acetónico	PANOLOG	CREMA	15 ML	2.500 U.I. + 2.500 U.I. + 100.000 U.I. + 1 MG	1
NEOMICINA + Alantoína + Lidocaína + Óxido de Zinc	PEZOSAN	CREMA	100 GR	1 % + 2 % + 2,75 % + 10 %	1
NEOMICINA + PREDNISOLONA + CLOROBUTANOL	COLIRIO ZOO	GOTAS OFTALMICAS / OTICAS	10 ML	500 MG + 144 MG + 500 MG	1
NIMODIPINO	NIMODIPINO	TABLETA	CAJA X 10	30mg	1
NITENPIRAM	CAPSTAR	TABLETA			1
OMEPRAZOL	GASTROZOLE	SUSPENSION	6,4 GR	2,4 GR	1
Ondansetron. Ampollas x 4 ml	ONDASETRON	SOLUCION INYECTABLE			1
Oxitetraciclina	TERRAMICINA	GOTAS OFTALMICAS			1
OXITETRACICLINA HCL	Oxitetraciclina 200 L.A.	SOLUCION INYECTABLE	250 ML	200 MG / ML	1
Oxitetraciclina HORMIFISINA	GAN-OXI 50	SOLUCION INYECTABLE	500 ML	50 MG / ML	1
PAMOATO DE PIRANTEL	EQUISAN	SUSPENSION	20 ML	300 MG / ML	1
PAMOATO DE PIRANTEL + FEBANTEL	DRONTAL PUPPY	SUSPENSION	20 ML	14,4 MG + 15 MG	1
PENICILINA G BENZATINICA	BENZETACIL	SOLUCION INYECTABLE		1.200.000 U.I.	1
PENICILINA G SODICA	PENICILINA G SODICA	SOLUCION INYECTABLE	5 ML	5.000.000 U.I.	1

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34	
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 10 de 15
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014	

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES / CENTRO CLINICO VETERINARIO

	GENFAR				
Penicilina mas estreptomicina 8:8		SOLUCION INYECTABLE			1
Penicilina sodica + procainica + benzatinica x 10 mill.		SOLUCION INYECTABLE			1
Penicilina sodica + procainica + benzatinica x 3 mill	PENICILINA BENZATINICA + PROCAINICA Y POTASICA GENFAR	SOLUCION INYECTABLE	10 ML	1.500.000 U.I. + 750.000 U.I. + 750.000 U.I.	1
Penicilina sodica + procainica + benzatinica x 5 mill	TRIBIOTIC MK 5.0	SOLUCION INYECTABLE	20 ML	2.000.000 U.I. + 1.500.000 U.I. + 1.500.000 U.I.	1
Penicilina sodica + procainica + benzatinica x 5 mill	GANAPEN 5.0'	SOLUCION INYECTABLE	20 ML	2.000.000 U.I. + 1.500.000 U.I. + 1.500.000 U.I.	1
Penicilina sodica + procainica + benzatinica x 6 mill.		SOLUCION INYECTABLE			1
Penicilina sodica + procainica + benzatinica x 7.5 mill		SOLUCION INYECTABLE			1
Penicilina sodica + procainica + benzatinica x 9 mill		SOLUCION INYECTABLE			1
PENTOBARBITAL + DIFENILHIDANTOINA	EUTHANEX	SOLUCION INYECTABLE	50 ML	390 MG + 50 MG / ML	1
PREDNISOLONA	PREDNISOLONA	TABLETA		5 MG	1
PROPIONIBACTERIUM GRANULOSUM + HEXOSAMINAS E. COLI	INMUNOCEL	SOLUCION INYECTABLE	50 ML	25 MG + 2 MG / ML	1
Propofol	PROFOL 1 %	SOLUCION INYECTABLE	20 ML	10 MG / ML	1
SALSILICATO DE METILO + GUAYACOL + TRIMENTINA	POMADA ALFA	CREMA	220 GR	10 GR + 3 GR + 3 GR	1
Silimarina	Silimarina	TABLETA		150 MG	1
SODIO ACETATO + SODIO CLORURO + CALCIO CLORURO + POTASIO CLORURO + MAGNESIO SULFATO + NICOTINAMIDA...	DEXTROMIN - B	SOLUCION INYECTABLE	500 ML	125 MG + 125 MG + 20 MG + 25 MG + 20 MG + 100 MG...	1
Solución de Hartmann X 500 ML				BAXTER	1
SOLUCION RINGER X 500 ML				BAXTER	1
SULFADOXINA + TRIMETOPRIM	BORGAL	SOLUCION INYECTABLE	100 ML	200 MG + 40 MG / ML	1
sulfato ferroso	sulfato ferroso	TABLETA		300 MG	1
TIAMINA HCL + RIBOFLAVINA 5 + PIRIDOXINA + CIANOCOBALAMINA + NIACIAMIDA + D-PANTENOL +BIOTINA	HEMAVET	SUSPENSION	100 ML	1,5 MG + 0,72 + 0,72 + 3,24 MCG + 22 MG + 2 MG + 5 MG / ML	1

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34		
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 11 de 15	
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014	

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES / CENTRO CLINICO VETERINARIO

TILETAMINA + ZOLAZEPAM	ZOLETIL 50	SOLUCION INYECTABLE	5 ML	25 MG + 25 MG / ML	1
TILOSINA TARTRATO	TILOSINA	SOLUCION INYECTABLE	25 ML	216 MG / ML	1
TRAMADOL CLORHIDRATO	TRAMADOL	GOTAS	10 ML	100 MG / ML	1
Vasopresina	VASOPRESSIN INJECTION USP	SOLUCION INYECTABLE	1 ML	20 U.I. / ML	1
VIT. B12 + ATP + SELENITO DE SODIO + ASPARTATO DE POTASIO + ASPARTATO DE MAGNESIO	BIOSOLAMINE	SOLUCION INYECTABLE	50 ML	0,5 MG + 1 MG + 1 MG + 10 MG + 15 MG / ML	1
VITAMINA A + VITAMINA E + CASEINA	EPITELIZANTE OCULAR	GOTAS OFTALMICAS	3,5 GR	1 GR + 0,1 GR + 2,5 GR / 100 GR (1 % + 0,1 % + 2,5 %)	1
VITAMINA K + VITAMINA C	KAVITEX	SOLUCION INYECTABLE	20 ML	20 MG + 10 MG / ML	1
xilazina	ROMPUN	SOLUCION INYECTABLE	25 ML	20 MG / ML	1
INSUMOS					
Absorbol de 2 Kg (arena para gatos)			UNIDAD		1
Azul de metileno			KILO		1
cascarilla			tonelada		1
Clorhexidina 1000 ml			GALON X 1000 ML		1
Cloro Granulado					1
Cloro líquido Jarrafa x 5 Galones					1
Concentrado para felinos cat chow			Bolsa de 8 Kilos		1
Concentrado para caninos estruzizado marca kanina			Bolsa x 22,7 kilos		1
Concentrado para equinos-yeguas campeón- soya			bulto x 40 Kilos		1
Heno Fardo					1
Jabón de clohexidina					1
Papel 75 gr tamaño carta para impresora ()			resmas 500		1
Pilas grandes energizer (tamaño C)- Caja de dos unidades			caja x 2		1
Pilas medianas energizer (AA)- Caja de dos unidades			caja x 2		1
Pilas pequeñas energizer (AAA)- Caja de dos unidades			caja x 2		1
Sonda duodenal No 16 x 80 cm de largo					1
Sonda folley urinaria # 2			UNIDAD		1
Sonda nasogastrica para felino			unidad		1
Papel Toalla en Rollo x 150 mts marca Elite			Unidad		1

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 12 de 15
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 2014	

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES / CENTRO CLINICO VETERINARIO

Sulfato de bario			POLVO		1
Sulfato de Cobre 500 Gr			BOLSA X 500 GR		1

NOTA: El contrato se realizará por el presupuesto oficial, y se ejecutará de conformidad a la demanda de los medicamentos e insumos.

5.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

5.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Para establecer el valor probable de la presente contratación requerida, nos basamos en un estudio de mercado, el cual arroja un valor total de **CIENTO SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$160.500.000)** de acuerdo a lo aprobado para este rubro en proyecto.

Se realizó cotización del precio al público a diferentes proveedores que se dedican a esta actividad y como tal la entidad hizo el consolidado de todas las cotizaciones realizadas, las sumó y luego promedió el valor de cada producto para obtener el valor de precio. De tal forma, para determinar el valor de la presente contratación se tuvo en cuenta el estudio de mercado anexo.

Lo anterior, teniendo en cuenta los costos de legalización contractual, tales como papelería, impuestos, tasas y contribuciones; los costos generales de desplazamiento y gastos generales del contratista. Incluidos los siguientes costos:

- Impuestos Nacionales (retención en la fuente/ rt IVA/ rt ICA)
- Aportes del contratista al sistema de seguridad social integral

Valor total **CIENTO SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$160.500.000) MCTE.**

5.2. FORMA DE PAGO: LA UNILLANOS, pagará al CONTRATISTA así:

a) Pagos parciales, de conformidad a los productos recibidos, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, y su correspondiente ingreso al almacén de la entidad, además de la presentación de la factura por parte del Contratista y de los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social.

b) La Dirección de Clínica Veterinaria, hará pedidos bimensuales, de conformidad a la demanda requerida para el funcionamiento de la clínica, y el proveedor tendrá un plazo de (15) días para realizar la entrega total de dicho pedido.

5.3 PRESUPUESTO OFICIAL: Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputarán con cargo a: C: Inversión, programa 640 Estampilla Prounillanos,

LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACION INSTITUCIONAL

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López

Tel. 661 68 00

Villavicencio - Meta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 13 de 15
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 2014	

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES / CENTRO CLINICO VETERINARIO

sub programa 705 Estampilla Prounillanos, Proyecto: 36 Mejoramiento de los servicios clínico-quirúrgicos veterinarios, recurso 90 Ingresos Corrientes, Centro de Costos: 7144 Mejoramiento de los servicios clínico-quirúrgicos veterinarios, Vigencia Fiscal 2015, **Valor (\$160.500.000).**

6. – FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 Estatuto General de Contratación, Capitulo Segundo Procedimientos, Art 15 Modalidades de Selección Numeral 2 Invitación Abreviada y la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, Art 55 **Invitación Abreviada**, Art 56 Requisitos y Art 57 Procedimiento, modificada mediante Resolución Rectoral N° 2558 del 1° de septiembre de 2015, la selección del contratista deberá realizar a través de la modalidad de **INVITACION ABREVIADA.**

7. – ANALISIS DE RIESGO PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

De acuerdo a lo establecido en el Art. 31 de la RESOLUCION RECTORAL N° 2079/2014, se ha estimado establecer como riesgos involucrados en la presente contratación para este proceso los siguientes:

TIPIFICACION	ESTIMACION		ASIGNACIÓN
	PROBABILIDAD	IMPACTO	
RIESGO POR LA INFORMACION EXISTENTE EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS. los efectos económicos por los pliegos de condiciones y anexos deficientes	RIESGO BAJO	BAJO	50% Universidad de los Llanos 50% Contratista
RIESGO EN LA ELABORACION DE LA PROPUESTA. Los efectos económicos ocasionados por los errores cometidos por el oferente y futuro contratista en la elaboración de las propuestas	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
PERMISOS Y AUTORIZACIONES Efectos económicos derivado de demoras en los trámites con autoridades gubernamentales o la obtención de los mismos.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO DE PROGRAMACION. Efectos favorables o desfavorable derivado del esquema fijado en su programa para la ejecución del contrato: compra e ingreso de materiales, ingreso y suministro de equipos y mano de obra.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34		
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 14 de 15	
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014	

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES / CENTRO CLINICO VETERINARIO

RIESGO REGULATORIO. Imposición de nuevos trámites y permisos. Variación de tasas, fletes o tarifas.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO FINANCIERO Y DE MERCADO. Reducción de la oferta de mano de obra, materiales y/o equipos requeridos para la ejecución del contrato. Incremento en los precios de mano de obra y/o materiales. Incremento en las cantidades de mano de obra y /o materiales por causas imputables al contratista. Daño, pérdida o hurto de materiales o insumos. Ocurrencia de accidentes laborales. Sabotaje de empleados o personal contratista. Variaciones o fluctuaciones en tasas de interés o condiciones del mercado que afecten los flujos futuros del contratista.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
NIVELES DE DECISION Y APROBACION. Cambios en los niveles aprobatorios del contratista o comités de aprobación.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO RELACIONADO CON EL PERSONAL DEL CONTRATISTA. Falta de idoneidad del personal.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO PRECONTRACTUAL. No suscripción o legalización del contrato por parte del contratista.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO DE OPERACIÓN. Mayores costos de operación y mantenimiento de los proyectados y mayores costos en los insumos para la ejecución del contrato por parte del contratista.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO SOBERANO. Comprende los eventos productos de cambios en la normatividad que tengan impacto negativo en el proyecto.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO DE FUERZA MAYOR NO ASEGURABLE. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito, derivados de terrorismo o eventos que alteren el orden público.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista

8. – GARANTÍAS.

EL CONTRATISTA deberá a constituir en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, una póliza a favor de la Universidad de los Llanos, identificada con el Nit. 892.000.757 – 3 que ampare los siguientes riesgos:

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 15 de 15
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
		VIGENCIA: 2014	

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES / CENTRO CLINICO VETERINARIO

CUMPLIMIENTO: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la suscripción del contrato.

CALIDAD DE LOS ELEMENTOS: Por una cuantía equivalente al diez (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la suscripción del contrato.

9. – SUPERVISION

El control y supervisión de la correcta ejecución y cumplimiento del contrato, serán realizados por el Director del Centro Clínico Veterinario, o quien este encargado de tales funciones.

(Original firmado)
ANITA ROQUE RODRIGUEZ
 Directora del Centro Clínico Veterinario